



"REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE
MIGUEL HIDALGO COLONIA SOMBRETERILLO, CABECERA
MUNICIPAL".

OBRA:
LOCALIDAD: COLONIA SOMBRETERILLO, CABECERA MUNICIPAL
CONTRATO: MSO-DDS-FISM-22-DRE-005

EMPRESA: OBRAS, CASAS Y CAMINOS S.A DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: C. SAÚL MARTÍNEZ RÍOS
DOMICILIO: CALLE NOVENA 7014, COL. ALBIA TORREÓN COAHUILA C.P 27018
CEDÚLA: MSOM/CM/XV/2021
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22 DE OCTUBRE DEL 2021
RFC: OCC181031JD6

VALOR DEL CONTRATO: \$ 377,424.37 **TIPO DE MONEDA:** NACIONAL.

FONDO: FISM

OPERACIÓN			TIPO	
REQUIERE ANTICIPO:	SI	X	NO	FIANZA DE ANTICIPO: \$ 113,227.31
REQUIERE FIANZAS:	SI	X	NO	FIANZA DE CUMPLIMIENTO: \$ 37,742.44
IMPORTE DEL ANTICIPO:	30%			FIANZA DE VICIOS OCULTOS: \$ 37,742.44

FECHA DE ELABORACIÓN DEL CONTRATO: 30 DE JUNIO DEL 2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01 DE JULIO DEL 2022
FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO: 29 DE JULIO DEL 2022
TIPO DE CONTRATO: PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

L.A.U.C

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
A 30 días del mes de **JUNIO** del año **2022**.
Sombrerete, Zac.

DICTAMEN DE ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO COLONIA SOMBRERETILLO, CABECERA MUNICIPAL

PROGRAMA: RAMO 33 FISM (EJERCICIO 2022)

Con base en los lineamientos que nos marca la **Ley de obra pública y servicios relacionados para el estado y los municipios de Zacatecas** en su Artículo 46 fracción III, en el cual confiere a las dependencias y entidades, la facultad para poder contratar Obras Públicas o Servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación restringida o de Adjudicación Directa, se emite el presente **DICTAMEN**, mediante el cual se determina que la obra denominada "REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO COLONIA SOMBRERETILLO, CABECERA MUNICIPAL" ubicada en: COLONIA SOMBRERETILLO, CABECERA MUNICIPAL. Sea contratada a la persona moral: **OBRAS, CASAS Y CAMINOS S.A DE C.V.** Representada en el acto por el **C. SAÚL MARTÍNEZ RÍOS** mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, esto con la finalidad de no alterar la economía ni la seguridad social, evitar circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes a dicho proyecto, además de la imposibilidad de ejecutar los trabajos mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido, debiendo limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO


ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO.

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.


LIC. JAIME ARTURO VIEDMA CECEÑAS.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
Palacio Municipal s/n, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100
Tel. y Fax (01 433) 935-00-88 / 935-64-19
desarrollosocial43@hotmail.com





MUNICIPIO DE
SOMBRERETE, ZAC.

PROGRAMA	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM).
CTO. No.	MSO-DDS-FISM-22-DRE-005
OBRA	"REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO COLONIA SOMBRERETILLO, CABECERA MUNICIPAL".
UBICACIÓN	COLONIA SOMBRERETILLO, CABECERA MUNICIPAL.
MONTO	\$377,424.37
CONTRATISTA	OBRAS, CASAS Y CAMINOS S.A DE C.V.
R.F.C	OCC181031JD6

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

GENERALES

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL INTERINO DE SOMBRERETE, ZAC., A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR EL **C. ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL** Y LA **C LIC. MARSELA VILLEGAS IBAÑES, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL CON DOMICILIO FISCAL EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, C.P. 99100, SOMBRERETE, ZACATECAS.**, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: OBRAS, CASAS Y CAMINOS S.A DE C.V. REPRESENTADA EN EL ACTO POR EL C. SAÚL MARTÍNEZ RÍOS. MEXICANO MAYOR DE EDAD CON DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE NOVENA 7014, COL. ALBIA TORREÓN COAHUILA C.P 27018. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" SOMETIENDOSE A LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA. - "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

- QUE ES UNA PERSONA MORAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CONSTITUIDA Y EXISTENTE CONFORME A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y PLENAMENTE FACULTADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PARA ASUMIR Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE EN EL MISMO SE ESTABLECEN, LAS CUALES SON OBLIGACIONES VÁLIDAS Y EXIGIBLES EN SU CONTRA.
- QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES CUENTAN CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, COMO LO ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE ELECCIÓN DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2021 EXPEDIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SOMBRERETE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 80 FRACCIÓN IX Y EN EL ARTÍCULO 84 FRACCIÓN III DE LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS, LAS CUALES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.
- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO DE SOMBRERETE, ZACATECAS. MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- QUE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE Y CON LOS FONDOS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CORRESPONDIENTE PARA EL **FISM 2022** PARA LA OBRA DENOMINADA: "REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO COLONIA SOMBRERETILLO, CABECERA MUNICIPAL" UBICADA EN:

Saúl

LAZUC

[Firma]

COLONIA SOMBRERETILLO, CABECERA MUNICIPAL. OBJETO DE ESTE CONTRATO, DISPONIENDO DE RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO FIII.

- E. QUE LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR ADJUDICACIÓN DIRECTA CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LOS TÉRMINOS LEGALES DEL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.
- F. EL PRESENTE CONTRATO ASIGNA A UN SUPERVISOR DE OBRA, MISMO QUE EN COORDINACIÓN CON "EL CONTRATISTA" DARÁ SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

SEGUNDA. - "EL CONTRATISTA" DECLARA:

- A).- SER PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, DEDICADA AL GIRO DE LA CONSTRUCCIÓN, CON CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y CUENTA ADEMÁS CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO;

REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES ES: No. OCC181031JD6
REGISTRO PATRONAL ANTE EL I.M.S.S: No. A40-77014-10-8
REGISTRO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL EDO: DLC/C/162/2021
REGISTRO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO: MSOM/CM/XV/2021

- B).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE NOVENA 7014, COL. ALBIA TORREÓN COAHUILA C.P 27018. MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- C).- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SU REGLAMENTO VIGENTE, EL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO, PROYECTOS Y ESPECIFICACIONES, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- D).- QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, Y CONOCE LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVENDRÁN EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.
- E).- EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECUTAR LA OBRA MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS QUE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS ESTABLECEN:

LOS TRABAJOS A REALIZAR CONSISTEN EN TODOS LOS CONCEPTOS QUE SE AGREGAN COMO ANEXO AL PRESENTE CONTRATO, MISMOS QUE ESTARÁN VALIDADOS POR LA SUPERVISIÓN DE OBRA.

PREVIAS LAS MANIFESTACIONES ANTES VERTIDAS, LAS PARTES CONVIENEN EN SUJETARSE AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

- PRIMERA.- **OBJETO DEL CONTRATO.** - "EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LA OBRA CONSISTENTE EN: "REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO COLONIA SOMBRERETILLO, CABECERA MUNICIPAL" UBICADA EN: COLONIA SOMBRERETILLO, CABECERA MUNICIPAL. Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR

Paul

[Handwritten signature]